



RESOLUCIÓN N° 191 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 JUN 2016

Expediente N° SO-19.168/16.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita el reconocimiento de gastos realizado por la prestación del Servicio de Auditoría en el Sistema de Red de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por parte de la Firma Compusys – Productor y Servicios Informáticos, por la suma de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil), de acuerdo a la Factura N° 0002-00000051 de fecha 13 de junio de 2016.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

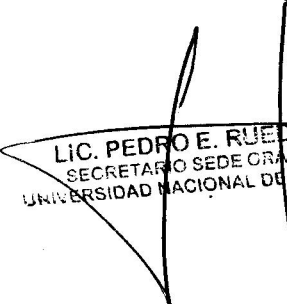
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos realizado por la prestación del Servicio de Auditoría en el Sistema de Red de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por parte de la Firma Compusys – Productor y Servicios Informáticos, por la suma de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil), de acuerdo a la Factura N° 0002-00000051 de fecha 13 de junio de 2016.

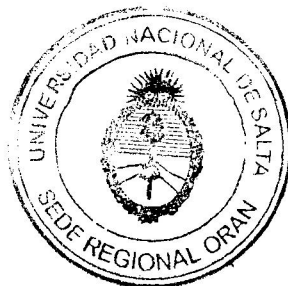
ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto en:

INCISO: 3 – Servicios No Personales. Partida Principal: 4 – Servicios Técnicos y Profesionales. Partida Parcial: 6 – De Informática y Sistemas Computarizados.
Del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA